

DECRETO 1516 DE 2012

(julio 16)

D.O. 48.494, julio 17 de 2012

por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nota: Nombramiento revocado por el Decreto 297 de 2013.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el literal a) del artículo 25 del Decreto ley 2400 de 1968, el artículo 107 del Decreto 1950 de 1973, y los artículos 35 al 40 y 61 del Decreto ley 274 de 2000

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase Provisionalmente al doctor Eduardo Simón Cedeño Álvarez, identificado con la cédula de ciudadanía número 1018408727, en el cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la Planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en El Amparo, Venezuela, reemplazo de la doctora Alba Cristina Suárez Bustamante.

Artículo 2°. El doctor Eduardo Simón Cedeño Álvarez ejercerá las funciones de Cónsul en el Consulado de Colombia en El Amparo, Venezuela y se desempeñará como jefe de la oficina consular mencionada.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 16 de julio de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.